



Bogotá D.C., 2 octubre de 2019
SDM-SC- 217236

Señor (a):
LUIS ALBERTO CORTES MDLINA
Calle 21E N° 12ª -22 Interior 2
Barrio: Arboleda
Telefono: 3215093051
Mosquera/Cundinamarca

REF: RESPUESTA SDM-242330

Respetado señor CORTES:

422	Motivos de Devolución	Conceptos	Nº Expediente
		Multas	No ha sido
		Comado	ha sido
		Alquiler	Aplicado
		Impuesto	
Fecha	29/10/1999	Fecha	29/10/1999
Nombre del denunciante		Nombre del denunciado	
C.C.	Erredy Flórez	C.C.	24 OCT 2019
Centro de Detención	C.C. 80919743	Observaciones	
Observaciones	2 p. as p. blancas		

En atención al radicado de referencia, en relación a la orden del comparendo N° 11001000000010441228 de fecha 29 de abril de 2016, le informo que se remitió al grupo de revocatorias para su estudio y la posibilidad de darle trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Ahora bien, respecto a la realización de la actualización en la página del Sistema Integrado De Información Sobre Multas Y Sanciones Por Infracciones De Tránsito (SIMIT), se envió la solicitud para que se lleve a cabo la modificación.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

புத்த அரங்கம்

- 35

ogata.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15322

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-242330/ LUIS ALBERTO CORTES MOLINA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-217236 del 02 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relucianuda, det cual se acampaña capla integra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente avisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-242330.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 PM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)